

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **17 del mes de julio del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL373/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCCIÓN INTERNET SIMÉTRICO DEDICADO PARA EL C5”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	UNINET SA DE CV	GABRIEL ARANDA GONZALEZ

Una vez tomada asistencia, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

UNINET, S.A. DE C.V.

1. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 24

DICE: El proveedor participante deberá proporcionar el servicio en el sitio a través de redes de telecomunicaciones alámbricas, por medio de fibra

PREGUNTA: Es correcto asumir que la Convocante cuenta con un switch y puertos disponibles para recibir el servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

2. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 24

DICE: El proveedor participante deberá proporcionar el servicio en el sitio a través de redes de telecomunicaciones alámbricas, por medio de fibra

PREGUNTA: Es correcto asumir que el equipo Switch donde se reciba el servicio es responsabilidad de la Convocante, así como cualquier cambio y /o modificación que se requiera en él. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 24

DICE: El proveedor participante deberá proveer todas las medidas de seguridad en el medio de comunicación, perimetral, filtrado.

PREGUNTA: Es correcto asumir que este punto se refiere a Detección y notificación de ataques volumétricos de denegación de servicio (Dos/DDos). ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

4. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 24

DICE: El proveedor participante deberá proveer todas las medidas de seguridad en el medio de comunicación filtrado.

PREGUNTA: Es correcto entender que esta funcionalidad de comunicación filtrado deberá ser propuesta por todos los participantes ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

5. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 24

DICE: El proveedor participante deberá contemplar que el equipo de comunicaciones incluido en el servicio deberá de ser instalado dentro de la infraestructura de acceso en las instalaciones del Escudo

URBANO.

PREGUNTA: Es correcto entender que La Convocante proporcionara espacio en rack, energía eléctrica regulada, contactos eléctricos, aire acondicionado, canalización para el equipo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

6. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 24

DICE: El proveedor participante deberá contemplar que el equipo de comunicaciones incluido en el servicio deberá de ser instalado dentro de la infraestructura de acceso en las instalaciones del Escudo URBANO.

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante confirmar que el equipamiento Router para recibir el servicio deberá ser nuevo y con soporte vigente.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

7. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 24

DICE: El equipo CPE con capacidad de capa 3 y ruteador estará preparado para poder recibir el ancho de banda solicitado y deberá de incluir el refaccionamiento y cambio en casos de fallas en el equipo.

PREGUNTA: Es correcto asumir que el licitante adjudicado deberá de suministrar las refacciones y/o remplazo de acuerdo al contrato de soporte propuesto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

8. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 24

DICE: El proveedor participante debe garantizar un retraso o latencia no mayor a 40 ms

PREGUNTA: ¿Es correcto asumir que estos valores a los que se refiere la Convocante son dentro del Backbone de la Licitante?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

9. 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 25

DICE: El servicio debe quedar habilitado y en funcionamiento a partir de la notificación del fallo al 31 de diciembre.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la Convocante que dada la criticidad y características dedicadas del servicio solicitado se permita que este sea implementado al menos 8 semanas posteriores a la firma del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

10. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 25

DICE: El proveedor participante deberá de brindar escalabilidad en el servicio, el cual pueda brindar en cualquier momento un aumento y disminución de velocidad en caso de ser requerido.

PREGUNTA: Es correcto entender que dado el tipo de servicio solicitado este podría sufrir incrementos en el ancho de banda, pero no decrementos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

11. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 25

DICE: El proveedor participante deberá de brindar escalabilidad en el servicio, el cual pueda brindar en cualquier momento un aumento y disminución de velocidad en caso de ser requerido.

PREGUNTA: Es correcto entender que en el caso de un incremento en el ancho de banda este será sujeto al proceso administrativo de al menos 2 semanas a partir de la solicitud. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: No, Los cambios se notificarán con por lo menos 24 horas antes del evento.

12. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 25

DICE: El proveedor participante deberá de brindar escalabilidad en el servicio, el cual pueda brindar en cualquier momento un aumento y disminución de velocidad en caso de ser requerido.

PREGUNTA: ¿Es correcto asumir que esto a se refiere a que la Convocante puede solicitar en cualquier momento del contrato un incremento del ancho de banda y el equipo ruteador y la infraestructura de la licitante deberá soportarlo?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

13. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 25

DICE: El proveedor participante deberá de brindar escalabilidad en el servicio, el cual pueda brindar en cualquier momento un aumento y disminución de velocidad en caso de ser requerido.

PREGUNTA: En caso de que la pregunta anterior sea respondida en afirmativo, se le solicita a la Convocante confirmar que el incremento soportado deberá ser de hasta un 20% del enlace actual.

RESPUESTA: No, deberá soportar hasta el 100% adicional del enlace actual.

14. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 25

DICE: El proveedor participante deberá de entregar 14 IPs públicas libres.

PREGUNTA: En correcto entender que el licitante adjudicado suministrará una mascarará /28 con 14 dirección IP utilizables. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

15. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 25

DICE: El proveedor participante es una compañía legalmente establecida en México que opera una red de telecomunicaciones con infraestructura propia y con cobertura nacional, para lo cual se entrega un diagrama de la cobertura de su red

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante se dé cumplimiento a este punto solo por el proveedor adjudicado, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

16. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 26

DICE: El proveedor participante proporciona el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de II (cuatro) niveles. El primer nivel de escalación no excede de 30 (treinta) minutos, esto se refiere a la atención para el levantamiento del reporte de la falla.

PREGUNTA: Dada la utilidad de la información que aquí se especifica, se solicita a la Convocante se dé cumplimiento a este punto solo por el proveedor adjudicado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

17. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag 25

DICE: El usuario y contraseña serán entregados al personal asignado por el C5.

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante confirmar que solo se suministrará 1 acceso mediante usuario y contraseña. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

18. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.26

DICE: Se deberá de entregar la relación de los reportes en formato Excel el cual contendrá el control de incidencias y requerimientos a fin de determinar el nivel de servicio prestado durante el mes

PREGUNTA: Es correcto entender que este reporte se enviara vía email a las personas designadas por la Convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

19. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.26

DICE: El proveedor participante cuenta con un tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a cuatro (4) horas para el servicio, contados a partir del reporte de falla.

PREGUNTA: Es correcto asumir que el tiempo de solución a fallas para el presente servicio deberá ser de 6 horas a partir del reporte y no de 4 horas como se especifica en algunos puntos del documento de bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

20. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.28

DICE: El proveedor participante valida mediante carta de especificaciones técnicas del fabricante del equipo, que el equipamiento propuesto cumple con las características técnicas requeridas en el presente anexo técnico

PREGUNTA: Dado que la presente licitación hace referencia a un servicio de internet y no a equipamiento se solicita a la Convocante se omita este punto. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: No, La información solicitada es del equipamiento con el cual se entregará el servicio.

21. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.28

DICE: Se deberá de entregar de manera mensual las Gráficas de utilización de ancho de banda y nivel de disponibilidad de los servicios

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante confirmar que esta solicitud será enviada mediante email a los usuarios que designe la Convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

22. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.28

DICE: Se deberá de entregar de manera mensual el cálculo de disponibilidad de los servicios en función de lo solicitado.

PREGUNTA: Se solicita a la Convocante confirmar que esta solicitud será enviada mediante email a los usuarios que designe la Convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

23. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.28

DICE: El cambio de ubicación de los servicios se realizará a petición de C5 en la zona de cobertura del proveedor participante sin costo alguno para él C5

PREGUNTA: Es correcto entender que como máximo será 1 cambio de domicilio sin costo durante la vigencia del presente contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

24. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.29

DICE: Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante

PREGUNTA: Dado que esta misma información de la página 29 del punto 1 al punto 9 se solicita en la Pagina 31 del punto 2 al punto 30 en el apartado de "Entregables Iniciales" los cuales se entregaran 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, se solicita a la Convocante confirmar que esta información de la página 29 del punto 1 al punto 9 no deberá incluirse en la propuesta técnica de la licitante y solo serán entregados por el licitante adjudicado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Apegarse a las Bases.

25. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.25

DICE: El servicio brindado deberá de tener una disponibilidad en enlace sencillo del 99.2%.

PREGUNTA: Derivado del SLA solicitado para el servicio de internet, se le solicita a la Convocante que el proveedor decida cuál es el tipo de medio ideal a utilizar cumpliendo con los requisitos solicitados ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Apegarse a las Bases.

26. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.29

DICE: Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante

PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar que toda la documentación referente a certificados y cartas pueda entregarse en idioma original con traducción simple al español. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

27. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.30

DICE: Presentar garantías con vigencia expresa, en la cotización y en la propuesta técnica de cada una de las especificaciones señaladas en el apartado 5 "Requerimientos"

PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar que se dará cumplimiento a este punto presentando una carta bajo protesta decir verdad donde se especifique la vigencia expresa de la garantía para el presente servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

28. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.30

DICE: Presentar garantías con vigencia expresa, en la cotización y en la propuesta técnica de cada una de las especificaciones señaladas en el apartado 5 "Requerimientos"

PREGUNTA: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante

aclare a que se refiere.

RESPUESTA: Respuesta anterior.

29. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.30

DICE: Presentar carta de garantía de que se atenderá las fallas en tiempo y forma de acuerdo con los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs).

PREGUNTA: Se solicita a la convocante confirmar que se dará cumplimiento a este punto presentando una carta bajo protesta decir verdad donde se especifique la garantía que se atenderá las fallas en tiempo y forma de acuerdo con los Niveles de Servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

30. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.30

DICE: Presentar carta de garantía de que se atenderá las fallas en tiempo y forma de acuerdo con los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs).

PREGUNTA: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante aclare a que se refiere.

RESPUESTA: Respuesta anterior.

31. Anexo 1 (Técnico), 5. REQUERIMIENTO, Pag.33

DICE: En caso de fallas e incidencias en el mes, reporte post mortem especificando:

- Hora de inicio de reporte
- Causa de la falla
- Solución
- Tiempo de atención
- Hora de cierre de reporte

PREGUNTA: Es correcto entender que este reporte se enviara vía email a los usuarios definidos por la Convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

32. Requerimiento. Partida 1: Servicios de conducción de internet simétrico dedicado principal de 500mbs

"El proveedor participante deberá proveer todas las medidas de seguridad en el medio de comunicación, perimetral, filtrado"

Pregunta: Es correcto entender ¿que estas medidas de seguridad son referidas a el medio de comunicación desde su origen a la entrega del servicio en la punta del licitante?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

33. 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición, inciso f) firma. Se solicita a la Convocante permita para acreditar lo solicitado en el presente inciso f) que, para el caso de que un documento y/o carta y/o anexo y/o la propuesta técnica o económica, cuente con más de una hoja, el apoderado y/o representante legal del licitante pueda rubricar las primeras hojas y firme de manera autógrafa solo la hoja final o apartado específico de firma de dicho escrito, carta, documento y/o propuesta presentada.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

34. 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición, inciso h) folio. Se solicita a la Convocante confirme que no será causal de desechamiento de la propuesta en caso de la misma no se presente foliada.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

35. 5.4.6 Anexos obligatorios para participar. Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y/o Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y/o Anexos incluyan al menos los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

36. 5.4.6 Anexos obligatorios para participar inciso g) Anexo 8 – Declaración de Estratificación. Se solicita a la Convocante que, en caso de que el licitante no se encuentre en la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), podrá presentar el escrito o Anexo No. 8 con la manifestación de NO APLICA, o bien, manifestar que se trata de una empresa GRANDE.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

37. 12. Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante con el objeto de dar certeza al licitante que resulte adjudicado defina cuál será el porcentaje de penalización que se aplicará en caso de que el licitante no entregue los servicios objeto de la presente licitación, en el plazo establecido en las bases.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

38. 17 Cesión de derechos: Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de que los Licitantes decidan subcontratar a terceros para dar cumplimiento a los servicios requeridos en la presente Licitación, bastará con que se presente un escrito en el que se manifiesten los motivos por los cuales se requiere subcontratar a un tercero, sirviendo la presente respuesta de Junta de Aclaraciones como autorización expresa y escrita por parte de la Convocante para llevar a cabo dicha subcontratación, en el entendido que, el Licitante será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

39. Anexo 1. Se solicita a la convocante considere que, para la prestación de los servicios objeto del presente proceso de licitación se requiere que los licitantes acrediten y entreguen diversos componentes, software, hardware, licencias, infraestructura, personal y certificaciones; entre otros, por lo que se solicita a la convocante permita que dichos servicios puedan ser acreditados y proporcionados a través del licitante y diversas empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que sean necesario una participación conjunta y no se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento el único responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

40. Anexo 1. 8. Tiempo de entrega: Se solicita amablemente a la convocante que, considerando que el fallo del presente procedimiento ocurrirá 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega de propuestas, indique la fecha exacta del mismo dado que en el tiempo de entrega, los servicios deben entregarse de forma inmediata una vez notificado el fallo, así como para considerar el tiempo en la propuesta económica.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

41. Anexo 1. 8. Tiempo de entrega: Derivado de la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante indique el periodo de tiempo máximo para hacer la entrega del servicio solicitado, y si este tiene periodo de prórroga, cual será ese intervalo de tiempo.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

42. Anexo 1. 5. Requerimiento, Vigencia: Se solicita amablemente a la convocante precisar el tiempo que durarán los servicios en meses tanto para considerarlos en la propuesta económica, como para confirmar de inicio a fin la operación de los servicios.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

43. Ad Cautelam" Se hace notar a la Convocante que el presente procedimiento NO se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), son los Operadores de Telecomunicaciones, NO así las convocantes, quienes en ocasiones dan por ciertas las aseveraciones "sesgadas y a modo" que incluso bajo amenaza, esgrimen Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial con el objeto de confundir e incluso intimidar a las solicitantes en los procesos de contratación gubernamental, para que exijan a mi representada requisitos adicionales a los establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;; inclusive dichas sociedades, en su argumentación falaz, reconocen expresamente que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones.

En ese mismo sentido, es oportuno informarle también, que Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial tienen como práctica común solicitar que las diversas Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Organismos Constitucionales Autónomos, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios ofertados de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de los siguiente:

1.- El Licitante Operbes busca confundir e intimidar a la Convocante para que viole el principio de imparcialidad consagrado en el Reglamento de referencia, al solicitar que se le requiera únicamente a mi representada requisitos adicionales a los establecidos originalmente en las bases, buscando que se transgreda de manera directa los principios de libre participación, concurrencia y competencia económica que rigen las Licitaciones, con legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta improcedente como se expondrá a continuación.

- Mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.
- En el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones ajena al presente procedimiento de adquisiciones El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 emitido por el IFT determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (en adelante EL ACUERDO). EL ACUERDO NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP es decir, UNINET, S.A. DE C.V. y empresas filiales quedan excluida de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.
- El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; (y así reconocido por Operbes, S.A. de C.V.); es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.
- El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.
- Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y

autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx

2. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues se violaría los principios de imparcialidad, libre participación, concurrencia y competencia económica, establecidos en la citada Ley, impidiendo así que el Estado obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, establecidas en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL373/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

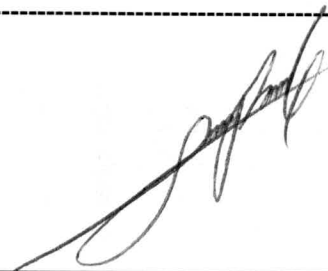
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:50 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Faviola Ramirez Garcia
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	UNINET SA DE CV	GABRIEL ARANDA GONZALEZ	